



ÓRGANO SELECCIÓN PERSONAL

Plaza Arquitecto/a

Grupo A, Subgrupo A1. En propiedad.

(Plaza 83-F). Escala Admón. Especial

Subescala Técnica. Categoría Técnico/a Superior.

Expte. 5598/2022.

ANUNCIO VII y último
13/07/2023

**PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA
ARQUITECTO/A ÁREA URBANISMO (Plaza 83-F). Grupo A. Subgrupo A1.
MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PLAZA**

Concluido el proceso selectivo, tanto de la fase oposición tal como se ha ido publicando, como sustanciada la fase concurso en fecha 13-07-2023, se proceden a hacer público los **resultados definitivos en los siguientes términos:**

Fase Concurso:

Y con el fin de sustanciar la FASE CONCURSO, en los términos indicados por las Bases:

"B.- FASE DE CONCURSO:

Una vez finalizado la Fase de oposición se concederá un plazo de diez días hábiles a las personas aspirantes aprobadas para que presenten los méritos documentalmente acreditados, debidamente compulsados y referidos al momento de finalización del plazo de presentación de instancias y acorde a la hoja de autobaremación presentada con aquella y cumplimentada según el modelo (Anexo III). Solo se valorarán los méritos alegados y que se hayan hecho constar en la hoja de autobaremación.

No tendrán, en ningún caso, carácter eliminatorio, siendo valorados conforme al siguiente BAREMO: (...)"

A tal efecto se han presentado los méritos según el siguiente detalle y con el sumatorio resultante, sobre la base de la autobaremación:

Instancias Méritos				
nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Fecha	Nº. Registro
2	HVTR	53****9-V	30-6-23	2023-E-RE-5780
1	BEATRIZ ALBORCH VIDAL	20****0-G	3-7-23 6-7-23	2023-E-RE-5834 2023-E-RC-6560
4	LAURA BALAGUER GARZÓN	07****1-M	3-7-23	2023-E-RC-5347 2023-E-RC-6367
3	GERARDO MORIL MIRAVALLES	22****9-E	5-7-23	2023-E-RE-5917

2.B). Habiendo convocado a los aspirantes, en la Casa Consistorial, a los citados aspirantes para la realización de la entrevista el próximo 13 de julio de 2023, según el siguiente orden:

ENTREVISTA			Hora
nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	
4	BAV	20****70-G	9,30
1	LBG	07****61-M	10,00
3	GMM	22****89-E	11,15
5	HVTR	53****29-V	11,45

Se han realizado las entrevistas con el siguiente resultado:

ENTREVISTA			Resultado
nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Puntos
4	BAV	20****0-G	2



1	LBG	07****1-M	2
3	GMM	22****9-E	2
5	HVTR	53****9-V	2

2.C). Resultando la siguiente valoración final de los méritos:

IDENTIFICACIÓN			BAREMACIÓN					Total
nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	A.Experiencia profesional	B. Formación	C.Nivell C2 València	D.Titulaciones	E.Entrevista	
1	BAV	20****0-G	3,2	0,105	0	0	2	5,31
4	LBG	07****1-M	8	0,445	1	2	2	13,45
3	GMM	22****9-E	0	0,185	0	0,5	2	2,69
2	HVTR	53****9-V	8	0,255	0	0	2	10,26

3. Calificación total y nombramiento de funcionario/a.

Seguidamente se procede a dar cumplimiento a la Base Octava que dice lo siguiente:

“BASE OCTAVA. CALIFICACIÓN TOTAL Y NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO/A EN PRÁCTICAS. Finalizado todo el proceso, el Órgano de Selección publicará la relación de aspirantes que han superado el proceso, elevando a la Alcaldía-Presidencia, la persona propuesta para el nombramiento pertinente. En ningún caso puede ser superior al número de plazas convocadas, es decir, una. (artículo 60.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por la que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público).

En caso de empate entre aspirantes, se dirimirán de la siguiente forma:

- En primer lugar: a favor del género infrarrepresentado en el mismo puesto de trabajo.
- En segundo lugar: mayor puntuación en la fase de oposición.
- En tercer lugar: mayor puntuación en la fase de concurso.

El/la aspirante propuesto/a por el Órgano de Selección aportará la documentación acreditativa de cumplir los requisitos exigidos en estas bases (Base segunda), salvo aquellos que ya estén en poder del Ayuntamiento, en un plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la propuesta del nombramiento como funcionario/a en prácticas.

Asimismo, deberá pasar el reconocimiento médico de la Empresa que presta el servicio de prevención del personal del Ayuntamiento de Alfafar, en ese plazo.

Una vez presentada la documentación referida, y considerada conforme, la Alcaldía Presidencia en un plazo no superior a diez días hábiles, nombrará al/la aspirante propuesto/a como personal funcionario en prácticas por un periodo de dos meses (periodo de prueba).

El periodo de prácticas se valorará como **apto o no apto**.

Si el funcionario/a en prácticas no superarse el referido periodo de prácticas perderá todos los derechos a su nombramiento como funcionario/a de carrera.

El/la funcionario/a en prácticas ostentará los derechos inherentes a tal situación, percibiendo las retribuciones que legalmente le correspondan, conforme establece el artículo 91 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana.”

Resultando la siguiente calificación total de los aspirantes que han superado el proceso selectivo:

RELACIÓN PUNTUACIÓN- ASPIRANTES- PROCESO SELECTIVO ARQUITECTO/A PLAZO 83-F								
IDENTIFICADOR			CONCURSO-OPOSICIÓN					
ASPIRANTE	DATOS PERSONALES		OPOSICIÓN			CONCURSO		
CLAVE ASPIRANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	1º.	2º.	3º.	CONCURSO	TOTAL	
1	LBG	07****1-M	8,83	7,83	3,48	13,45	33,59	
2	HVTR	53****9-V	5	5,33	2,38	10,26	22,97	
3	BAV	20****0-G	6,17	5,13	2,63	5,31	19,24	

4	GMM	22****9-E	5,17	5	2,49	2,69	15,35
---	-----	-----------	------	---	------	------	-------

Elevando la propuesta de nombramiento de Funcionaria a:

IDENTIFICADOR			CONCURSO-OPOSICIÓN				
ASPIRANTE	DATOS PERSONALES		OPOSICIÓN			CONCURSO	
CLAVE ASPIRANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	1º.	2º.	3º.	CONCURSO	TOTAL
1	LBG	07****1-M	8,83	7,83	3,48	13,45	33,59

4. Creación de bolsa.

Al mismo tiempo e igualmente en cumplimiento de las bases se procede a constituir la bolsa de trabajo, en los siguientes términos literales:

“BASE DÉCIMA. CREACIÓN DE BOLSA.

Con los/as aspirantes que no han sido propuestos/as para el nombramiento, y que hayan superado, al menos un ejercicio de la fase de oposición, ordenados por la puntuación obtenida, se constituirá una bolsa de trabajo para posibles nombramientos interinos o contrataciones temporales, que deroga todas las bolsas de Arquitecto/a que se hubieran constituido con anterioridad.

Dicha Bolsa se regirá en cuanto a su funcionamiento por lo dispuesto en el Decreto número 2019-2636 de fecha 06/11/2019 por el que se establecen las Bases generales para la selección de personal temporal (funcionario/a interino y laboral) en el Ayuntamiento de Alfajar mediante la constitución de Bolsas de empleo temporal, rectificadas por Decreto 2019-2720 de 20/11/2019.”

Según el siguiente resultado:

RELACIÓN PUNTUACIÓN- ASPIRANTES- PROCESO SELECTIVO ARQUITECTO/A PLAZO 83-F							
IDENTIFICADOR			CONCURSO-OPOSICIÓN				
	DATOS PERSONALES		OPOSICIÓN			CONCURSO	
Orden Bolsa	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	1º.	2º.	3º.	CONCURSO	TOTAL
2	HVTR	53****9-V	5	5,33	2,38	10,26	22,97
3	BAV	20****0-G	6,17	5,13	2,63	5,31	19,24
4	GMM	22****9-E	5,17	5	2,49	2,69	15,35
5	AOL	33****5-H	5,5	3,5	0	0	9
6	MLV	29****8-B	5,17	2,33	0	0	7,5
7	EGM	20****7-A	5,67	0	0	0	5,67
8	EGC	29****0-L	5	0	0	0	5

Lo que se hace público a efectos legales correspondientes, elevando a la Alcaldía-Presidencia, la persona propuesta de nombramiento como Funcionaria Arquitecta, a **D^a.LBG con DNI.: 07****1-M**

Procediendo a la publicación de los resultados, a efectos de la publicidad del resultado final y constitución de la bolsa indicada.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alfajar, en aplicación de la Base 13^a.2 que dice:

“Los sucesivos anuncios derivados de esta convocatoria, salvo del plazo de presentación de solicitudes y de la lista provisional y definitiva de admitidos y excluidos, serán publicados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y, en su caso, en la página web municipal, teniendo esta última publicación carácter meramente informativo.”

Alfàfar, documento firmado electrónicamente.

Pàgina 4 de 4

■ Plaça de l'Ajuntament, núm. 1 ■ 46910 Alfàfar (València) ■ Tel. 96 318 21 26 ■ Fax. 96 318 21 57
■ CIF: P-4602200 J ■ Apt. Corr. 204 ■ www.alfafar.com ■ alfafar@alfafar.com



Cartas de servicios